



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2026-23289028-GCABA-DGAYDRH- S/ DISPOSICION DE LLAMADO A CONCURSO PUBLICO ABIERTO PARA CUBRIR un (1) cargo de Bioquímico/a de Guardia, con 30 hs. semanales de labor. POR LA BQ. CAPECCE.

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concurso N° 2026-23289028-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Bioquímico/a de Guardia, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en el Dto. de Urgencia, dependiente de este establecimiento asistencial, de acuerdo a las horas vacantes surgidas por la renuncia de la Bq. Estefanía, Capecce, a partir del 07/05/2026.

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que desempeñen ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección de los profesionales, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL

HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS

“DR. PEDRO DE ELIZALDE”

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de Bioquímico/a de Guardia, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en el Dto. de Urgencias, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: Bioquímico/a de Guardia, con 30 hs. semanales de labor.

Profesión: Bioquímico/a.

Unidad Organizativa de destino: HGNPE

Lugar de Inscripción: Av. Montes de Oca 40 (CABA).

Fecha de apertura: 10/08/2026.

Cierre de Inscripción: 24/08/2026.

Horario de Inscripción: 09 A 11 hs.

Total de Días Hábiles de Inscripción: 10 (diez) días.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

- 1.- REAL, MARTA BEATRIZ, BIOQUIMICA DE GUARDIA DEL HTAL. ELIZALDE.
- 2.- STEDILE, GRACIELA, SILVANA, BIOQUIMICA DE GUARDIA DEL HTAL. ELIZALDE.
- 3.- SOSA, DIANA YOLANDA, BIOQUIMICA DE PLANTA DEL HTAL. ELIZALDE.

SUPLENTE:

- 1.- INSUA, CLAUDIA INES, BIOQUIMICA DE GUARDIA DEL HTAL. ELIZALDE.
- 2.- BAICH FERNANDEZ, ALEJANDRA CLAUDIA, BIOQUIMICA DE PLANTA DEL HTAL. ELIZALDE.
- 3.- GALIMBERTI, GRISELDA SUSANA, BIQUIMICA DE PLANTA DEL HTAL. ELIZALDE.

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento dela inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

